ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 43 /2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 19 /2022 "MANTENIMIENTO DE RADIO AYUDAS Y COMUNICACIÓN DEL AIG"ID 408665

En la ciudad de Asunción a los 25 días del mes de Octubre del año 2022, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

A través de la Resolución N°1179/2022, de fecha 02 de setiembre de 2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **ABG. VICTOR BARRIOS - Miembro de Comité**
- **ABG. BETTY CHAVEZ - Miembro de Comité**

2. **APERTURA DE SOBRES.**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 27 de Setiembre del 2022, a las 10:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC; y los representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
ITE S.A.	Ing. Rubén Ferreira	918.406
SEGURIDAD GLOBAL DE LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO	Luis Martínez	3.001.436
COMTEL S.A.	Wilson Sánchez	1.574.536

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	COMTEL S.A.	LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO	ITE S.A.
Precio total de la oferta	LOTE 1:Gs.73.812.245 LOTE 2: Gs. NO COTIZA LOTE 3: Gs.NO COTIZA	LOTE 1:Gs.86.800.000 LOTE 2: Gs. 83.089.000 LOTE 3: Gs.27.002.504	LOTE 1:Gs. NO COTIZA LOTE 2: Gs. NO COTIZA LOTE 3: Gs. 34.590.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	SEGUROS CHACO S.A.	ROYAL SEGUROS	LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs.8.000.000.-	Gs.15.365.000.-	Gs.3.000.000.-
Vigencia (días)	150 días	151 días	121 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 27/ 09 /2022 Hasta 23/ 02 /2023	Desde 23/ 09/2022 Hasta 20/02/2023	Desde 27/ 09 /2022 Hasta 25 /01 /2023
Correo Electrónico	licitaciones@comtel.com	seguridad.globalpy@gmail.com	itesaelectronica@gmail.com

OBSERVACIONES: NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar la oferta de la empresa que presenta menor precio y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	COMTEL S.A.		LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO		ITE S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1 - Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta s/Constancia SIPE N°1713449	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	-	No presenta según lo establecido en el PBC	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta s/Constancia SIPE N°1713449	-	Presenta s/Constancia SIPE N°1713801	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta s/Constancia SIPE N°1713449	-	Presenta s/Constancia SIPE N°1713801	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos Legales						
a) Oferentes Individuales: Personas Físicas:						
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	N/A	N/A	Presenta s/Constancia SIPE N°1713801	-	N/A	N/A
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A	Presenta s/Constancia SIPE N°1713801	-	N/A	N/A
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	-	N/A	N/A
b) Oferentes Individuales: Personas Jurídicas:						
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta s/Constancia SIPE N°1713449	-	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta s/Constancia SIPE N°1713449	-	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	Presenta s/Constancia SIPE N°1713449	-	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades Anónimas. (*)						
9- Experiencia Requerida						
-Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente., del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Copia de contrataos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
10- Capacidad Técnica						
- Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Según lo establecido en la Ley N°6575/20 que modifica el Art.2° de la Ley N°4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Este comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

N°	Oferente	N° de Certificado	Fecha y Hora de Emisión	Tope de presentación de ofertas
1	COMTEL S.A.	139907	25/09/2022 16:48:35	27/09/2022 09:30
2	LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
3	ITE S.A.	139907	26/09/2022 15:06:47	27/09/2022 09:30

Del cuadro precedente, se observa que la empresa **LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO** no emitió certificado de origen según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - Certificado de Producto y Empleo Nacional donde menciona: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Por lo que esta empresa no podrá acogerse a dicho beneficio.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es de 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

Quedando las ubicaciones de las ofertas de la siguiente manera:

LOTE 1

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DE MARGEN DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL C/ AUMENTO DE 40%
1	COMTEL S.A.	Gs. 73.812.245	Gs. 73.812.245 (Mantiene precio por el beneficio de producción y empleo nacional)
2	LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO	Gs. 86.800.000	Gs. 121.520.000

Víctor Barrios
Gerente Administrativo
DINAC

Ivan Chavez Aca
Ingeniero Aeronáutico
DINAC

LOTE 2

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DE MARGEN DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL C/ AUMENTO DE 40%
1	LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO	Gs. 83.089.000	Gs. 116.324.600

LOTE 3

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DE MARGEN DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL C/ AUMENTO DE 40%
1	LUIS FERNANDO MARTINEZ	Gs. 27.002.504	Gs.37.803.506
2	ITES S.A.	Gs. 34.590.000	Gs. 34.590.000 (Mantiene precio por el beneficio de producción y empleo nacional)

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar las menores ofertas y más ventajosas: Considerando para el:

*** Lote 1 la menor oferta y la más ventajosa es de la firma COMTEL S.A.**

***Lote 2 siendo la única oferta de la firma LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO**

*** Lote 3 la menor oferta y la más ventajosa es de la firma ITE S.A.**

Se procede a evaluar a fondo dichas ofertas.

3.3 SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021:

	COMTEL S.A.		LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO		ITE S.A.	
Descripción de la Documentación	Coeficiente	OBS	Coeficiente	OBS	Coeficiente	OBS
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	2,19	Cumple	5,05	Cumple	353,34	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	0,43	Cumple	0,24	Cumple	0,07	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2018, 2019 y 2020.	0,07	Cumple	1,17	Cumple	0,46	Cumple

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2022
"MANTENIMIENTO DE RADIO AYUDAS Y COMUNICACIÓN DEL AIG"
ID Nº 408.665

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: ITE INGENIERIA TECNICA ELECTRONICA S.A. RUC. 800408

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	213.107.649	32,33	329.202.456	588,93	245.443.024	438,94	1060,02	353,34
Pasivo Corriente (PC)	6.587.268		559.174		559.174			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 de promedio, en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	6.587.268	0,03	62.743.722	0,19	559.174	0,00	0,22	0,07
Activo Total (AT)	213.107.649		329.202.456		330.584.024			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	91.264.890	0,83	59.938.353	0,30	63.566.116	0,24	1,37	0,46
Capital	110.432.076		201.716.958		261.653.319			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. CLARA H. GONZÁLEZ BURGUEZ
Gerente Financiero

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2022
"MANTENIMIENTO DE RADIO AYUDAS Y COMUNICACIÓN DEL AIG"
ID Nº 408.665

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: COMTEL S.A. RUC. 80016715-6

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	76.455.679.526	1,74	61.384.768.903	2,32	60.151.131.163	2,52	6,58	2,19
Pasivo Corriente (PC)	43.905.098.660		26.411.272.732		23.873.079.112			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	43.905.098.660	0,55	26.411.272.732	0,38	23.873.079.112	0,35	1,28	0,43
Activo Total (AT)	79.156.538.661		70.249.167.785		68.359.686.024			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	3.289.163.878	0,13	1.318.928.201	0,04	1.081.422.242	0,03	0,20	0,07
Capital	23.000.000.000		33.200.000.000		34.500.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. CLARA H. GONZÁLEZ BURGUEZ
Gerente Financiero

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2022
"MANTENIMIENTO DE RADIO AYUDAS Y COMUNICACIÓN DEL AIG"
ID Nº 408.665

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: LUIS FERNANDO MARTINEZ RUC. 3001436-6

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	173.632.915	1,26	132.120.566	3,08	154.872.194	10,81	15,15	5,05
Pasivo Corriente (PC)	138.682.312		42.938.800		14.320.600			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	103.682.312	0,46	43.938.800	0,20	14.320.600	0,06	0,72	0,24
Activo Total (AT)	228.632.915		217.611.916		240.363.334			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	72.950.601	1,46	51.702.515	1,03	51.322.515	1,03	3,52	1,17
Capital	50.000.000		50.000.000		50.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. CLARA H. GONZÁLEZ BURGUEZ
Gerente Financiero

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - Aeropuerto Internacional Guarani - Gerente Administrativo - DINAC - Ciudad Administrativa - Mingo Guazú - Aeropuerto Internacional Guarani

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - GERENCIA ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE AEROPUERTOS - Aeop. Int'l. Guarani

4.ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **COMTEL S.A., LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO,** y de la firma **ITE S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

5. INFORME TÉCNICO.

Verificada las ofertas, se menciona que las Empresas **COMTEL S.A., LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO,** y de la empresa **ITE S.A.** cumplen a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

6. CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal.

Las Firmas **COMTEL S.A., LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO, y de la firma ITE S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **COMTEL S.A.**, el representante de la firma **LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO** y el representante de la firma **ITES S.A.** no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **COMTEL S.A., LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO, y de la firma ITE S.A.** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **COMTEL S.A., LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO, y de la firma ITE S.A.** Cumplen con este punto.

7. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las Ofertas presentadas por las Firmas **COMTEL S.A., LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO, y de la firma ITE S.A.**, siendo que cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a las citadas firmas.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 19 /2022 "MANTENIMIENTO DE RADIO AYUDAS Y COMUNICACIÓN DEL AIG"ID 408665 de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO TOTAL	AÑO 2022	AÑO 2023
1	COMTEL S.A.	Gs. 87.292.500	Gs. 43.646.250	Gs.73.812.245	Gs. 87.292.500	Gs.————
2	LUIS FERNANDO MARTINEZ LUGO	Gs. 160.000.000	Gs. 80.000.000	Gs. 83.089.000	Gs.53.013.333	Gs.106.986.666
3	ITE S.A.	Gs. 60.000.000	Gs. 30.000.000	Gs. 34.590.000	Gs.16.986.667	Gs.43.013.334

Es nuestro informe.

ABG. VICTOR BARRIOS
Miembro de Comité

ABG. BETTY CHAVEZ
Miembro de Comité